

1

## SESIÓN NÚMERO No. 24-2016

2 Acta de la **sesión No. 24-2016, ordinaria**, celebrada por el Concejo Municipal de Desamparados  
3 en el salón de sesiones, a las diecinueve horas y catorce minutos del día dieciséis de agosto de  
4 de dos mil dieciséis, con la asistencia de las siguientes personas: -----

5 **PRESIDENTE MUNICIPAL:** Carlos Alberto Padilla Corella. **VICEPRESIDENTA MUNICIPAL:** Paola María  
6 Jara Fallas. -----

7 **REGIDORES PROPIETARIOS:** María Antonieta Naranjo Brenes, Carlos Alberto Padilla Corella, María  
8 Gabriela González Bermúdez, Allan Alfaro Castillo, Alejandra María Aguilar Zamora, Rigoberto  
9 Pérez Obando, José Oldemar Hernández Pérez, Hernán Mora Aguilar, Susana Campos Ortega,  
10 Víctor Manuel Delgado Espinoza, Paola María Jara Fallas. -----

11 **REGIDORES SUPLENTE:** Evelio Segura Chacón, Eugenia Vanessa Mora Segura, Alfredo Ernesto  
12 Salazar Gómez, Jenny Milena Núñez Montoya, Jorge Luis Delgado Monge, Fiorella Daniela  
13 Artavia Brenes, Fanny Pérez Hidalgo, Daniella Mora Gamboa, Eduardo Guillén Gardela, Yeimmy  
14 Vanessa Obando Chacón y María Grace Álvarez Castillo. -----

15 **SÍNDICOS PROPIETARIOS:** Irma Isis Loría Vega, Lilliam Segura Badilla, Yamileth Díaz Barrantes,  
16 Jorge Arturo Agüero Chaves, Santos Wagner Carrillo Obando, Aliander Garro Piedra, María  
17 Gabriela Abarca Villalobos, Aníbal Leiva Padilla, Clara Alfaro Badilla, Carlos Luis Carmona  
18 Santamaría, Kenneth Alexander Cubillo Vargas, Juan Ignacio Alfaro Alvarado, Karen Verónica  
19 Fallas Montoya. -----

20 **SÍNDICOS SUPLENTE:** Marvin Enrique Monterrosa Ramírez, José María Córdoba Calvo, Jeise Steve  
21 Vargas Delgado, Karla Vanessa Mora Rodríguez, Delia María Calvo Gamboa, Alice Quirós Calvo,  
22 José Manuel Muñoz Valverde, Marisela Durán Segura, Javier Francisco Amador Hernández, Simey  
23 Herrera Retana, María del Rocío Salas Porras, Lorena Velázquez Aguilar, Miguel Ángel Herrera  
24 Fernández. -----

25 **ALCALDE:** Gilberth Jiménez Siles **SECRETARIO:** Mario Vindas Navarro. **ASISTENTE POR INVITACIÓN:**  
26 Ronny Monge Obando, Topógrafo Municipal. -----

27

### ORDEN DEL DÍA

28 I. Canto del Himno al Cantón de Desamparados II. Juramentaciones III. Aprobación de actas:  
29 IV. Espacio del Sr. Presidente Municipal. V: Análisis y trámite de correspondencia. VI. Asuntos  
30 varios: Dictámenes de comisión, asuntos varios de la Alcaldía, dictámenes de la Asesoría Legal,  
31 dictámenes y asuntos de la Auditoría Interna VII. Mociones y asuntos de los regidores. -----

32

33

#### ARTÍCULO I

34

Canto del Himno al Cantón de Desamparados

35

#### ARTÍCULO II

36

Juramentaciones

1 **Sr. Presidente:** Teníamos pendiente para hoy la integración de la Comisión Especial para el Plan  
2 de Ordenamiento Territorial (Junta de Planificación Territorial o Comisión del Plan Regulador);  
3 originalmente habíamos planteado que cada jefe de fracción integrara dicha comisión, o bien,  
4 el que ustedes designen, como jefes de fracción de cada uno de los partidos; siendo así,  
5 dejaríamos a los jefes de fracción como integrantes de esta comisión. El Sr. Rogelio Palomo Asch  
6 estaría integrando la Comisión por parte del Partido Acción Ciudadana. Estaríamos entonces  
7 integrando la comisión de esa manera, pero cualquier cambio que sugieran, lo dejaríamos para  
8 el martes. ....

9 A continuación, el Sr. Presidente juramenta en dicha comisión al Sr. Rogelio Palomo Asch, cédula  
10 no. 900360911. ....

11 **Sr. Presidente:** Don Rogelio, el Coordinador de la Comisión lo llamaría para la primera sesión, y en  
12 esta se estaría nombrando un presidente y un secretario. ....

### 13 **ARTÍCULO III**

#### 14 Aprobación de actas

15 **1. Acta de la sesión no. 19-2016. Se aprueba sin correcciones ni comentarios.** .....

16 **2. Acta de la sesión no. 20-2016. Se aprueba sin correcciones ni comentarios.** .....

### 17 **ARTÍCULO IV**

#### 18 Espacio del Presidente Municipal

19 Seguidamente se realiza la exposición del Sr. Ronny Monge Obando, funcionario municipal, en  
20 torno al terreno donde se ubica el salón comunal de El Porvenir, y su relación con la finca donada  
21 a la Universidad Estatal a Distancia. ....

22 **Sr. Ronny Monge:** Soy Topógrafo Municipal y trabajo en el Área de Topografía y Catastro; la  
23 intención de la exposición es presentarles el modelo gráfico de los terrenos ubicados en El  
24 Porvenir de Gravilias, específicamente las fincas en conjunto, para que vean la distribución y la  
25 cabida de cada una, con el uso incluido; en este caso, la Escuela Francisco Schmitz, el salón  
26 comunal, el lote del Estado que contiene el área para la sede la UNED, y el resto de la finca;  
27 estos montajes o modelos catastrales se hacen bajo un término denominado conciliación de la  
28 información; puse el ejemplo de lo que se concilia, que es el plano catastrado de cada terreno  
29 con el informe catastral; para efectos de corroborar esa información, se hace con cada uno de  
30 los casos, donde el primero que vimos es el terreno actual de la Escuela; el siguiente es el del  
31 salón comunal, que como ven, tiene un plano independiente de la Escuela, y tenemos el terreno  
32 del Estado, que es donde estaría la UNED, asimismo tenemos el resto de finca; cuando se tienen  
33 las tres propiedades identificadas con su plano y la información registral, nosotros procedemos a  
34 hacer esto; es la parte del sistema geográfico que nos permite dibujar cada lote en un mosaico,  
35 donde pueden ver incluso los lotes de las casas; el perímetro azul (muestra imagen) corresponde  
36 al plano de la Escuela; el que está achurado con rayas negras, corresponde al terreno del salón  
37 comunal, que está en el segundo plano, y el de color magenta, o fucsia, corresponde al lote del  
38 Estado; el trabajo consiste en tratar de calzar cada uno en esta especie de rompecabezas, para

1 poder entenderlo; para poder comprender cada vez más dónde termina una cosa y empieza la  
2 otra, hacemos uso de información satelital o imágenes aéreas que nos permiten identificar mejor  
3 la parte del uso de cada uno; lo que hicimos fue poner por detrás la parte de la fotografía y eso  
4 nos da un poco más de claridad en los usos (muestra imágenes de los pabellones de la Escuela,  
5 del salón comunal, y del terreno del Estado). Aclaro que este terreno del Estado no es de la  
6 Municipalidad, porque estaba titulado a nombre del Estado; en este se ubica una cancha o  
7 planché que se estaba utilizando para juegos en ese sector; entonces, ya podemos tener el  
8 montaje de las tres propiedades que me solicitaron representar; entre los puntos que se  
9 concluyen del montaje, están: el terreno de la escuela Francisco Schmitz está a nombre de la  
10 Municipalidad, como propietaria registral, donde está consignado el número de finca y el número  
11 de plano catastrado; el salón comunal está a nombre de la Municipalidad, mientras que el  
12 terreno baldío restante y el planché forman parte del terreno del Estado; en la siguiente lámina les  
13 marco la parte verde, que es lo que quedó reflejado en el proyecto de ley, que estableció  
14 variación al uso de suelo de toda esta franja de terreno; vuelvo a aclarar, no es la Municipalidad  
15 la que dona, porque esta no era la propietaria registral, sino que el Estado, bajo este proyecto de  
16 ley, lo que señala es un cambio de uso con el fin de utilizarlo para las instalaciones de la UNED,  
17 pero advierte que la segregación es de esta franja en verde (muestra imagen), quedando este  
18 resto de finca que ustedes pueden ver, donde se mantiene el uso de suelo que tenía, en este  
19 caso, la ampliación de la Escuela, siendo el área verde lo que se segregaría para efectos del  
20 proyecto de la UNED, pero es una segregación del Estado; en síntesis, esto es la combinación de  
21 las tres fincas y la segregación que tendría para efectos de la UNED. ....

22 **Reg. M. Antonieta Naranjo:** ¿Ese pedazo que se da de la Escuela es de lo que alguien nos había  
23 comentado a nosotros?, porque decían que a la escuela le quedaba un pedazo que le  
24 pertenecía, pero no sabíamos, sin embargo, ahora creo que deberíamos nosotros, como  
25 Municipalidad, demarcar eso, poner una cerca, o lo que la Municipalidad pueda, para que la  
26 Escuela tenga claro que ese pedazo es de ellos y que pueden ampliar hasta para que los niños  
27 jueguen. ....

28 **Sr. Ronny Monge:** Me recordó porque se me había olvidado presentar la última lámina; en  
29 relación con la cancha, que está y estaba dentro del lote del Estado, lo que se estableció a  
30 través de un convenio entre la UNED y la Municipalidad, es que esta área fuera sustituida por la  
31 UNED, es decir, la que dice cancha; como a la UNED esto le quedaba dentro de la propiedad del  
32 Estado, un convenio entre la Municipalidad y la UNED era que esa última instancia se  
33 comprometía a construir una cancha donde está la equis de la imagen (muestra imagen), es  
34 decir, en el terreno del Polideportivo que colinda por detrás con la Escuela, y por ende que se  
35 utilizara por los vecinos, los comités o por la gente que participa o usaba este terreno; así se  
36 establece en un acuerdo del Concejo con la UNED; de esta cancha les puedo decir lo último  
37 establecido en una reunión con la Directora de Urbanismo, doña Jessica Martínez, y la gente de  
38 la UNED; ellos ofrecieron no sustituir el planché, sino hacer una cancha reglamentaria, multiusos,  
39 con todo, entonces lo que nos están pidiendo es un espacio allí para efectos de hacer una  
40 buena inversión en esa cancha, porque al inicio era sustituir solamente el planché; entonces será  
41 una cancha con todas las medidas reglamentarias; ahí también hay dos canchas, pero queda

Acta no. 24-2016

Fecha: 16 de agosto de 2016

1 un espacio, por eso ellos querían acomodar el proyecto allí, y lo estuvieron analizando con doña  
2 Jessica. ....

3 **Reg. Susan Campos:** Don Ronny, agradecer mucho su presencia, realmente es muy importante  
4 todo esto, más para la comunidad; le daré la palabra a mi compañero Eduardo. ....

5 **Sr. Presidente:** En este caso, Susan, su compañero es quien debe pedir la palabra, porque usted  
6 no la puede ceder; él puede solicitarla directamente. ....

7 **Sr. Eduardo Guillén:** Muchas gracias por la presentación; ¿usted nos podría aportar la escritura de  
8 esa separación de terreno que usted indica que tiene el salón comunal? ....

9 **Sr. Ronny Monge:** Sí señor, aquí traía el expediente por cualquier duda o consulta; estos son los  
10 estudios de tomos del Registro (muestra) que hacemos en el proceso de conciliación que cité al  
11 inicio; aquí están las fincas donde se ubica el salón comunal y la finca de la Escuela. ....

12 **Sr. Eduardo Guillén:** ¿En qué fecha se hizo el plano? ....

13 **Sr. Ronny Monge:** Los planos son del año 72. ....

14 **Sr. Eduardo Guillén:** Que quede claro que es del año 72, y que el decreto donde se da la  
15 desafectación de uso de suelo y la segregación de esa parte verde, es decir, de la parte grande  
16 de donde se hace la segregación, es del 2014, y ese plano, como usted dice, es del Estado,  
17 nunca fue de la Municipalidad, lo cual es claro y nunca se puso en duda, pero sí incluye el  
18 terreno del salón comunal, es decir, está incluido en el proyecto de ley del 2014, de tal forma que  
19 le pasa eso por encima a este otro plano de catastro, al del salón comunal. ....

20 **Sr. Ronny Monge:** Ahí existe un error de interpretación: El terreno del salón comunal es  
21 independiente respecto a lo que está en ese decreto del 2014; no lo incluye, no lo afecta; el  
22 salón comunal tiene un plano independiente con un número que es de la finca madre en  
23 general, pero no es parte de la propiedad del Estado, por eso yo lo aclaré desde el inicio; el  
24 propietario registral del salón comunal es la Municipalidad de Desamparados. ....

25 **Sr. Eduardo Guillén:** Hay un asunto, porque la Junta de Vecinos de El Porvenir indica que hace  
26 muchísimos años, talvez treinta años, había un uso precario de alrededor de 99 años; ellos han  
27 estado buscando ese permiso, porque es un documento muy viejo, incluso escrito a mano en ese  
28 tiempo, el cual no encuentran; hace talvez menos de cinco años, no recuerdo la fecha, en el  
29 2011, se dio el asunto de que se da otra vez el uso en precario, pero no tiene fecha; entonces,  
30 como no tiene fecha, como debiera ser lo normal, ni establece el plazo, ni si es prorrogable, para  
31 dar más seguridad a los vecinos, sería bueno que se haga una moción o se modifique esto para  
32 derogar el acuerdo anterior y se le ponga fecha al uso en precario dado a la Asociación de El  
33 Porvenir, de manera que ellos tengan una estabilidad más fuerte, y aportando el nuevo  
34 documento que dice el Ingeniero, ya con el mapa donde dice que pertenece a la Municipalidad  
35 y está separado el asunto; con eso se arreglarían muchas dudas que hay en la comunidad de El  
36 Porvenir. La propuesta sería enmendar esto que quedó como en el aire, para que entonces  
37 tenga seguridad la Asociación de El Porvenir respecto a seguir utilizando las instalaciones del  
38 Comunal, que le hace tanto bien a la comunidad. ....

1 **Reg. Rigoberto Pérez:** Para el compañero, si es posible que nosotros podamos obtener copia de  
2 esos planos. ....

3 **Sr. Ronny Monge:** Con todo gusto, ahí está el expediente con lo que utilicé para montar la  
4 exposición y el trabajo de conciliación. ....

5 **Reg. Rigoberto Pérez:** Me interesa para presentárselo a la Asociación de Vecinos, porque ellos no  
6 tienen esos planos. ....

7 **Reg. Alejandra Aguilar:** Felicitar a Ronny y agradecerle por la exposición, que era muy necesaria  
8 para algunos compañeros que estaban confundidos con todo esto que sucedía con la Escuela,  
9 el salón comunal y la UNED; es importante también decirles que en algún momento la Junta de  
10 Educación de la Escuela Rvdo. Francisco Schmitz solicitó ver si el terreno podía ser donado al  
11 Ministerio de Educación por parte de la Municipalidad, que es muy importante porque al  
12 donárselo la Municipalidad deja eso en manos de la Junta de Educación, y ya no tenemos que  
13 andar nosotros en todos estos enredos de que sea municipal. También la Asociación de Desarrollo  
14 en algún momento solicitó que ese terreno que ocupa hoy el salón comunal, pueda ser también  
15 donado a la Asociación de El Porvenir, que es algo muy importante porque estarían ellos  
16 cuidando todo esto; me alegra mucho por la UNED, porque era tan fuerte la discusión por el  
17 hecho de que esta iba a ocupar supuestamente un terreno municipal, pero gracias a Dios se  
18 envió a la Asamblea Legislativa, se hizo una ley y se donó un terreno que prácticamente no era  
19 nuestro; muchas gracias porque la explicación ha sido muy clara para los compañeros, y talvez  
20 con estos dos asuntos de la Escuela y el salón comunal, hacer un proceso, de manera que se les  
21 pueda donar a ellos. ....

22 **Sr. Presidente:** ¿Don Rigoberto, la Asociación de Desarrollo de El Porvenir es específica o integral?

23 **Reg. Rigoberto Pérez:** Es una asociación de vecinos, estamos en el proceso de hacerla integral. ....

24 **Reg. Gabriela González:** A las asociaciones de desarrollo yo sé que la Municipalidad les da  
25 terrenos para uso en precario, pero no estoy segura si a una asociación de vecinos, porque no  
26 tiene cédula jurídica. Es una consulta. Yo creía que la Municipalidad solamente da usos en  
27 precario a las asociaciones de desarrollo integral o específico. ....

28 **Sr. Presidente:** Entiendo que debe ser a una organización debidamente inscrita, con su personería  
29 jurídica y todo en orden; me parece que a una junta de vecinos que no esté inscrita ante  
30 DINADECO, o a una fundación, o cosa por el estilo, no podría darse. ....

31 **Sr. Ronny Monge:** Agradecerles el espacio, estoy para servirles y ahí estoy con la información.  
32 Aportarles que en esos temas de donación cualquier solicitud debe ser analizada legalmente en  
33 cuanto a si procede o no; se debe analizar todo ese tipo de detalles técnicos y legales, para  
34 determinar si se puede o no donar esos espacios y a quién, y si las autoridades están de acuerdo  
35 para hacerlo y tomar la determinación. ....

36 **Sr. Presidente:** Hace unos cuantos años, la Municipalidad donó muchos terrenos, y hoy día  
37 encontramos instituciones públicas con edificios donde realizan sus diferentes actividades, pero  
38 con un aporte y un sacrificio de los vecinos y vecinas, porque muchos de esos terrenos en aquel

1 entonces eran zonas verdes, o zonas de parque, y sabemos que proyectos como el de la UNED  
2 podrían haberse dado en una zona de uso comunal, porque para eso están previstos estos  
3 terrenos, y así encontramos los terrenos donde están los CEN CINAI, los Bomberos, el Correo, el  
4 proyecto de la Parroquia, donde está la funeraria de la Parroquia y el CEN CINAI, también los  
5 pensionados; todas esas son zonas verdes y de uso comunal de la urbanización La Fortuna;  
6 entonces no sé hasta dónde vale la pena sacrificar tanto terreno donde talvez hay instituciones  
7 cuya obligación es buscar el terreno, comprar y construir, pero yo creo que ya no nos quedan  
8 muchos terrenos para ese tipo de obras. ....

9 **Reg. Rigoberto Pérez:** Tengo 45 años de vivir en El Porvenir, y cuando compré la casa, la  
10 Constructora DUSA dejó ese espacio para que se hiciese el salón comunal, para disfrute de los  
11 vecinos, por lo consiguiente, le digo a la compañera que esa asociación de vecinos está  
12 debidamente legal porque tiene su cédula jurídica al día, porque yo formé parte de la junta  
13 directiva, y aún lo sigo siendo. ....

14 **Sr. Presidente:** ¿Está inscrita por DINADECO, por la Ley de Asociaciones? Entonces es de carácter  
15 privado. ....

16 **Sínd. Marvin Monterrosa:** Ronny, muchas gracias por ese profesionalismo, porque el proceso por  
17 allá va muy bien. ¡Qué importante eso!, me gustó eso de lo del Polideportivo, y sería muy  
18 conveniente, porque la única pista que tenemos en el Cantón, cuando se quitó el estadio Cuty  
19 Monge, está ahí; ojalá Dios quiera que cuando se realice la cancha multiuso, sea con visión hacia  
20 el futuro, por los Juegos Nacionales, pensando en todas las dimensiones, que las debe tener el  
21 Comité Cantonal de Deportes, pero si necesita información de ese tipo, yo se la puedo dar, con  
22 los reglamentos para fútbol *soccer* e instalaciones de canchas de fútbol, con todas las medidas,  
23 para que no se cometa el error de no dar medidas no especificadas, cuando se trata de  
24 canchas para juegos oficiales. Siga adelante con eso. ....

25 **Sr. Presidente:** Igualmente, don Ronny, muchísimas gracias por la exposición, en realidad eso  
26 ayuda mucho a aclararnos dudas y saber exactamente cómo fue que se dieron los  
27 acontecimientos. Por ahí tenemos otra exposición pendiente, sobre el proyecto de catastro  
28 multifinalitario del cantón de Desamparados, pero lo estaríamos invitando a otra sesión. ....

29 **Sr. Ronny Monge:** Muchas gracias a todos, estoy para servirles. ....

## ARTÍCULO V

### Análisis y trámite de correspondencia

- 32 1. **Nota de la Escuela Dos Cercas (no. 870).** Solicitud de nombramiento por renuncia de cuatro miembros  
33 de la Junta de Educación. **Se traslada a la Comisión de Nombramientos.** .....
- 34 2. **Notas de la Asesora Jurídica (nos. 878 y 879).** Comunica que en la Gaceta Digital no. 152 se publicaron  
35 las licitaciones nos. 2016LN-000006-01 y 2016LN-000001-01, para la compra de camiones totalmente nuevos y  
36 para el servicio y disposición final de desechos sólidos, respectivamente. **Se toma nota.** .....
- 37 3. **Nota del Secretario de la Asociación de Desarrollo Integral de San Miguel Desamparados (no. 880).**  
38 Solicitud para que se done a esa organización, mediante proyecto de ley, el terreno y edificio donde se  
39 encuentra el salón comunal, que funciona bajo la modalidad de uso en precario, dado que han venido

1 realizando trámites para la remodelación y ampliación, porque ya el espacio existente no es el adecuado  
2 para todas las actividades que realizan. **Se traslada a la Administración Municipal para que recomiende.** -----  
3 4. **Nota de la Fundación Ciudadelas de Libertad (no. 882).** Comunican que conforme a los objetivos de esa  
4 fundación, el día 19 de agosto estarán realizando, en La Lucha de San Cristóbal, la celebración del Día de  
5 las Juventudes, por lo que extienden una cariñosa invitación al Concejo para que asista, lo cual sería un  
6 honor. **Se ratifica la invitación a los miembros del Concejo.** -----  
7 **Sr. Presidente:** En lo personal, me excuso porque tengo una reunión por la mañana en el Ministerio de  
8 Trabajo, entonces para los compañeros y compañeras del Concejo que tengan a bien participar, está  
9 abierta la invitación. -----  
10 5. **Nota de la empresa ADITEC JCB S. A. (no. 890).** Se refieren a nota presentada por uno de los oferentes de  
11 la Licitación Abreviada no, 2016LA-000007-01, que indica que el cartel correspondiente supuestamente se  
12 encuentra dirigido a la marca JCB con su modelo 4CX. Al respecto, hacen una serie de observaciones. **Se**  
13 **traslada a la Auditoría y a la Administración.** -----  
14 **Reg. Paola Jara:** Ahora me llamó la atención ese cartel y traté de buscarlo en la Secretaría, y nos dimos  
15 cuenta que cuando se presentó la moción para aprobar ese cartel, en la Administración anterior, no se  
16 adjuntó el borrador, y creo que eso ha pasado con varias mociones de carteles que se han aprobado; no sé  
17 si en lo que hemos aprobado nosotros eso ha pasado, pero es muy importante que con toda moción para  
18 aprobar algún cartel o borrador, se adjunte y se le suministre al Sr. Secretario el borrador para que quede en  
19 actas, porque es información pública. Cualquier persona que venga aquí y quiera ver lo que se hizo en  
20 determinada sesión, tiene derecho a ver las especificaciones del cartel que se aprobó, porque en ese caso,  
21 para yo conseguir ese cartel, tengo que ir hasta Proveeduría y buscarlo. Es solo una observación para de  
22 ahora en adelante evitar ese tipo de faltantes. -----  
23 **Sr. Presidente:** Creo que en lo que va de la presente administración, quedan en Secretaría todos los  
24 borradores de carteles o los carteles que se aprueban. Llama la atención, Paola, que incluso en la  
25 Administración pasada, existiendo la Comisión de Carteles, se diera una situación como esa, pero valga la  
26 oportunidad para tenerlo presente, porque yo creo que en lo que va de la presente administración, si queda  
27 en la Secretaría el cartel correspondiente. -----  
28 6. **Nota de la Comisión Permanente Especial de Ambiente de la Asamblea Legislativa (no. 892).** Consulta  
29 de criterio, en el plazo de ley, respecto al proyecto "Reforma del artículo 6 de la Ley no. 6588 del 30 de julio  
30 de 1981, Ley que regula a la Refinadora Costarricense de Petróleo para el fomento de la investigación en  
31 energías renovables no convencionales" expediente no. 19493. **Se traslada a la Comisión de Ambiente.** -----  
32 7. **Nota de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa (nos. 891 y 893).**  
33 Consulta de criterio en el plazo de ley, respecto al proyecto "Ley de Creación del Digesto Legislativo",  
34 expediente no. 19652. **Se traslada a la Comisión de Gobierno y Administración.** -----  
35 8. **Nota del Sr. Alcalde (no. 894) dirigida al Presidente de la Asociación Cristiana Benéfica Caleb.**  
36 Autorización para que realice concierto "No a las drogas ni a la violencia, Desamparados limpio", en el  
37 parque de Desamparados, el día sábado 20 de agosto de 8 a. m. a 5 p. m. Se dan otros detalles en la nota  
38 sobre los toldos y el suministro de la electricidad. **Se toma nota.** -----  
39 9. **Nota del Director de Seguridad Ciudadana y Policía Municipal de San José y Coordinador de la Red**  
40 **Nacional de Policía Municipal (no. 895)** dirigida al Sr. Alcalde. Hace una serie de observaciones en cuanto al  
41 posicionamiento conseguido por ese cuerpo policial en las distintas municipalidades adheridas a dicho  
42 programa así como a las perspectivas futuras. Finalmente, le recomiendan al Alcalde su liderazgo en el  
43 tema, a la vez que le reiteran la buena voluntad de la Red en el fortalecimiento de la Policía Municipal de  
44 Desamparados, mediante el acompañamiento respectivo. **Se toma nota.** -----

Acta no. 24-2016

Fecha: 16 de agosto de 2016

- 1 10. **Nota de la Universidad Estatal a Distancia (no. 896).** Invitación al Foro Regional y al Foro Nacional que se  
2 desarrollará los días viernes 12, 19 y 26 de agosto y 9 de septiembre de 8:30 a 12 mediodía (según regiones).  
3 **Se ratifica la invitación a los miembros del Concejo.** -----
- 4 11. **Nota del Alcalde Municipal (no. 897).** En respuesta a traslado de oficio del Comité Cantonal de  
5 Deportes y Recreación de Desamparados, adjunta oficio de la Dirección Financiera en el cual se  
6 establecen las recomendaciones para el Concejo, respecto a lo planteado por ese comité. **Se traslada a la**  
7 **Comisión de Hacienda y Presupuesto.** -----
- 8 12. **Nota del Sr. Auditor Interno (no. 898)** dirigida al Sr. Alcalde. Corrección de forma de un oficio enviado a  
9 dicho funcionario. **Se toma nota.** -----
- 10 13. **Nota del Sr. Alcalde (no. 899)** dirigido a la Reg. Susan Campos Ortega. Le comunica la autorización  
11 para el cambio de fecha para el uso del Teatro La Villa, con el fin de que su agrupación realice la rendición  
12 de cuentas a la ciudadanía. La actividad se realizará el día 3 de septiembre, a partir de las 13 horas. **Se toma**  
13 **nota.** -----
- 14 14. **Nota del Reg. Hernán Mora Aguilar, Jefe de Fracción del Partido Republicano Social Cristiano (no. 900).**  
15 Postulación de la Sra. Mayra Cecilia Arguedas Gamboa y del Sr. Juan Felipe Chacón Castillo, para una  
16 mención honorífica de la Municipalidad. **Se traslada a la Comisión de Cultura para su recomendación.** -----
- 17 15. **Nota del Sr. José Antonio Cubillo Martínez (no. 902).** Presenta queja sobre realización de modificaciones  
18 y mejoras en una casa de urbanización Los Pinos, a la vez solicita criterio respecto a reforestación y cuidado de  
19 zona de protección del río Cucubres (establecimiento de un vivero), lo cual dice haber realizado por más de  
20 21 años. **Se traslada a la Comisión de Ambiente y a la Administración.** -----
- 21 16. **Nota del Sr. Rafael Flores, Coordinador de la Gestión de Arte y Cultura de la Municipalidad (no. 903).**  
22 Plantea postulación del Sr. Miguel Salguero Díaz para que sea declarado Ciudadano Distinguido del cantón  
23 de Desamparados, por sus aportes a la cultura nacional, al rescate de tradiciones y a la divulgación histórica  
24 y geográfica de Costa Rica. Asimismo, para que se realice una mención honorífica al Club de Leones de  
25 Desamparados, por sus aportes a la comunidad de Desamparados en la celebración de su 50 aniversario. **Se**  
26 **traslada a la Comisión de Cultura para su recomendación.** -----
- 27 17. **Nota del Reg. Víctor Delgado Espinoza, Jefe de Fracción del Partido Restauración Nacional (no. 904)**  
28 dirigida al Sr. Alcalde. Solicitud de un informe detallado de los trámites de permisos de construcción o  
29 remodelación presentados por las iglesias evangélicas, así como las resoluciones correspondientes y el  
30 nombre del funcionario tramitador. Lo anterior, a partir de mayo de 2009. Justifica su petición en el hecho  
31 de que como representante del pueblo, debe velar porque las cosas se hagan de acuerdo con lo  
32 establecido por la normativa local. **Se toma nota.** -----
- 33 18. Nota del Comité Cantonal de Deportes (no. 908). Solicitud de préstamo del gimnasio Tuto Jiménez, los  
34 días 28 de agosto y 23 de octubre, para realizar partidos de balonmano de todos los equipos, como parte  
35 de las obligaciones con la Federación como casa de esos equipos. **Se traslada a la Administración para su**  
36 **atención.** -----
- 37 **Sr. Presidente:** En la próxima sesión le daremos un espacio al Comité Cantonal de Deportes para que  
38 presente su plan de trabajo y presupuesto para el próximo periodo, y en la sesión del 30 de agosto, daremos  
39 un espacio al Viceministro de Justicia y Paz, don Víctor Barrantes Marín. -----

40

#### ARTÍCULO VI

41

Asuntos varios (COMISIONES, ALCALDÍA, ASESORÍA LEGAL, AUDITORÍA INTERNA)

42

#### I. Asuntos de la Alcaldía Municipal



1 **1. Moción de la Alcaldía Municipal** para la aprobación del borrador del cartel de la licitación  
2 abreviada "Construcción de aceras en el sector de Desamparados Centro". **Se acuerda aprobar**  
3 **la dispensa de trámite de comisión.** .....

4 **Sr. Presidente:** Estuvimos hace un rato con los ingenieros de la Municipalidad que tienen a cargo  
5 el proyecto; en realidad, lo que le faltó a la moción, don Gilberth, fue establecer cuáles son las  
6 calles, aunque sabemos que es de la calle primera, sobre avenida, hasta pasar frente al colegio  
7 Monseñor Rubén Odio, lo cual incluye las cuadras frente a la Municipalidad, frente a la Escuela,  
8 frente al Kinder y luego terminar en el Colegio Monseñor Rubén Odio Herrera, donde queda claro  
9 el espacio que se quiere cubrir con este proyecto de construcción y reconstrucción de aceras. ....

10 **Reg. Paola Jara:** Me parece excelente atender la necesidad de las aceras, por supuesto para  
11 intentar cumplir siempre con la Ley 7600, pero tengo unas observaciones; en primer término, la  
12 garantía que se pide, que es de 12 meses, la cual me parece bastante baja; solamente para que  
13 sepan, al menos en la UCR se pide no menos de tres años de garantía; digamos que el flujo  
14 vehicular del centro de Desamparados es mayor, entonces ahí yo lo justificaría, sin embargo, me  
15 llamó la atención la multa por atraso en la entrega, de un 0.003%, siendo que en la Municipalidad  
16 de Flores, si el contratista incumple con la fecha de entrega del proyecto, la multa es de  
17 alrededor de un 1% sobre el monto adjudicado, por cada día hábil de atraso; solamente para  
18 que se tome en cuenta, porque estas obras serán en un tramo sumamente utilizado y transitado;  
19 no sé si se puede tomar en cuenta para la aprobación del cartel, porque me parece bastante  
20 bajo. Estaba leyendo lo que se nos adjuntó de la Sala Constitucional, y ahí realmente se nos  
21 aclara la responsabilidad de la Municipalidad al exigir que las aceras estén bien hechas, ya sea  
22 que nosotros tengamos bien bonitas las de nosotros, o exigiendo a las demás propietarios tenerlas  
23 bien. Aquí se habla de hacer las aceras del Monseñor Odio y la de la Escuela, y comprendería  
24 que se van a donar, pero si es así, especificar que en caso contrario se cobrará el monto, porque  
25 en realidad eso se especifica y se habla en el documento adjunto de la Sala Constitucional. ....

26 **Reg. Allan Alfaro:** Básicamente serían dos observaciones: primero, eliminar en el "por tanto" la  
27 frase "Proceso de contratación correspondiente", en el segundo párrafo, y agregar "texto del  
28 precitado cartel". En las especificaciones, agregar la calle del costado este del Cementerio de  
29 Desamparados, la que está entre el Cementerio y El Lagar. ....

30 **Reg. Víctor Delgado:** Voy a hacer un comentario que lo he hecho otras veces en este Concejo  
31 Municipal; aquí la Asistente me pone una nota en el sentido de que este tema se recibió a las 3:15  
32 de la tarde, el criterio de SETENA y otro de la Sala Constitucional; algunos tenemos la oportunidad  
33 de estar en la reunión de los jefes de fracción, pero yo hoy no pude, aunque las veces anteriores  
34 sí he logrado hacerlo, pero en un afán de no atrasar el avance de nuestro cantón, lo voy a votar  
35 positivamente, pero sí quiero solicitar una vez más y formalmente, que nos permitan analizar los  
36 temas para tener un criterio responsable y saber de verdad lo que estamos aprobando o  
37 improbando, porque tanto tiene problema el aprobar como el improbar. ....

38 **Sr. Presidente:** En ese aspecto, Sr. Regidor, creo que coincidimos; si queremos ser responsables de  
39 nuestros actos, debemos sacar el tiempo para estudiar, analizar y responder; le comentábamos al  
40 Sr. Alcalde que en lo sucesivo queremos que todo proyecto que nos llegue, si lo presenta hoy, lo

1 veremos la semana siguiente, para que tengamos el espacio para investigar, consultar y mejorar,  
2 si es que con nuestro aporte podemos mejorar una propuesta de proyecto; en ese sentido todos  
3 coincidimos, no obstante, si hay un asunto que por su naturaleza o complejidad requiere más  
4 tiempo, debemos nosotros en el momento oportuno tomar los acuerdos correspondientes para  
5 que tampoco por nuestra gestión atrasemos un buen proyecto; entonces, tener eso claro,  
6 respecto a lo cual creo que todos coincidimos. ....

7 **Sr. Alcalde:** Agradecerles primeramente la confianza y el apoyo brindado en toda esta gestión;  
8 claro que sí, Paola, efectivamente y como lo indica el artículo 9 de la Ley 7600, los gobiernos  
9 locales son los que pueden apoyar a las instituciones públicas y privadas en el desarrollo,  
10 ejecución y evaluación de programas, proyectos y servicios que promuevan la igualdad de  
11 oportunidades y desarrollo de las personas con discapacidad y también las personas adultas  
12 mayores, pero aquí hay un interés público que prevaleció, donde para nadie es un secreto que  
13 estas aceras son de una transitabilidad total, porque están en la ciudad del cantón de  
14 Desamparados, donde transitan no solamente miles de estudiantes día a día, de la García  
15 Monge, del Monseñor Odio, del Kinder, sino también de todas las comunidades que transitan por  
16 estas áreas; realmente es una vergüenza para nosotros, y lo digo con vergüenza ajena, tener  
17 nuestro cantón con aceras sin condiciones, principalmente al frente de nuestra Municipalidad,  
18 donde vemos que la parte principal no tiene siquiera la acera con las condiciones y dimensiones  
19 adecuadas; por supuesto que hicimos el proceso y hay un expediente bastante amplio, y  
20 obviamente las juntas d educación no tienen recursos para poder financiar estas obras, y no los  
21 tendrían prácticamente nunca, y si nosotros no acudimos a este interés público que debe  
22 prevalecer en ese sentido, creo que estas aceras nunca las construiríamos, además de que  
23 conforme con las nuevas disposiciones de la legislación vigente y las nuevas leyes, el proyecto  
24 18001, como recordarán, se nos permite a nosotros llevar a cabo este tipo de acciones, y  
25 también como dice Paola, la resolución de la Sala Constitucional; en este caso prácticamente sí  
26 sería donar la construcción de las aceras. ....

27 **Sr. Presidente:** En realidad, yo soy del criterio de que una obra como esta no deberíamos  
28 cobrarla, pero como bien lo dice don Gilberth, en su nota, respecto a que según el artículo 9 "*los*  
29 *gobiernos apoyarán a las instituciones públicas y privadas en el desarrollo, ejecución y evaluación*  
30 *de programas, proyectos y servicios que promuevan la igualdad de oportunidades y*  
31 *desarrollo...*"; está bien, mejorar las condiciones de la infraestructura, sobre todo tratándose de  
32 aceras, creo yo que es parte importante que la Municipalidad pueda brindar ese apoyo, pero en  
33 todo caso, por aquello de las dudas, don Gilberth, que usted pueda evacuar la consulta y estar  
34 tranquilos de que no hay problemas en que este tipo de trabajos sea totalmente asumido en su  
35 costo por la Municipalidad. ....

36 **Reg. Alejandra Aguilar:** Quiero felicitarlos, porque es cierto, todas las aceras de nuestro cantón  
37 deberían estar bien; uno camina por las aceras de las escuelas y colegios de aquí y es un  
38 desastre, y hasta a veces se quiere caer uno y hay mucha gente que se ha caído ahí, pero en  
39 esto se abre un portillo para todas las escuelas del cantón de Desamparados, porque no  
40 solamente las aceras de la García Monge, ni del Kinder ni del Monseñor Odio son las principales

1 aceras que se deben arreglar, porque se deben arreglar las aceras de todo el cantón de  
2 Desamparados, y en esto se debe tener cuidado, si no es que se tienen que arreglar las aceras en  
3 todas las escuelas, porque aquí estamos abriendo un portillo, porque no estamos diciendo que  
4 vamos a arreglar la de San Rafael Arriba, la de San Juan de Dios ni la de Los Guido; todo el  
5 Ministerio de Educación va a venir a solicitarnos las aceras de todas las escuelas, pero creo que sí  
6 es bueno, al estudiar esto, pensar en ese portillo que estamos abriendo al aprobar ese cartel. -----

7 **Sr. Presidente:** En todo caso, me parece que hicimos el comentario en el sentido de que se haga  
8 la consulta; en realidad, pienso que como gobierno local, la Municipalidad tiene una  
9 competencia importante y es buscar cómo mejorar las condiciones, en todo sentido, de sus  
10 habitantes, y si en esto tiene que hacer su aporte para poder atender a las entidades educativas,  
11 como son las aceras que pasan frente a las escuelas o instituciones, creo que ahí también la  
12 Municipalidad debe ponerle atención, lo cual sería muy distinto si es frente a una propiedad  
13 privada o similar, pero tratándose de instituciones públicas, destinadas a actividades públicas  
14 como la educación, por ejemplo, me parece que ahí debemos poner atención, sin embargo,  
15 creo que don Gilberth hará las consultas correspondientes. Es como aquí, frente a la  
16 Municipalidad, ¿quién pagará las aceras?, pero en todo caso vamos a revisar esa parte de  
17 acuerdo con la inquietud de doña Alejandra y Paola. -----

18 **Se toma el siguiente acuerdo:** -----

19 **ACUERDO No. 1**

20 **CONSIDERANDO:** -----

21 **PRIMERO:** Que el artículo 231 de la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad  
22 Vial, Ley No. 9078, establece lo siguiente: -----

23 *“ARTÍCULO 231.- Protección del derecho de vía -----*  
24 *El MOPT y las municipalidades estarán obligados a proteger el derecho de vía de las rutas, de*  
25 *acuerdo con sus respectivas competencias, removiendo cualesquiera obstáculos, construcciones,*  
26 *rótulos, vallas publicitarias, señales o anuncios instalados ilegalmente y procurará que en las vías*  
27 *terrestres del país no existan barreras arquitectónicas que impidan el libre tránsito de las*  
28 *personas de la tercera edad o de aquellas con limitaciones funcionales”.* -----

29 **SEGUNDO:** Que como parte del Plan Mejoramiento Urbano de la Ciudad de Desamparados, es  
30 necesario contratar una persona física o jurídica, con experiencia en construcción, para la  
31 realización del proyecto denominado “Construcción aceras en el sector de Desamparados centro”. --

32 **TERCERO:** Que es necesario que el espacio del cordón de caño esté libre de obstáculos, que  
33 existan zonas verdes, señalización para personas con discapacidad visual y que las aceras cumplan  
34 efectivamente con la normativa vigente. -----

35 **CUARTO:** Que se requiere realizar trabajos de demolición, remoción, acarreo y disposición de  
36 obstáculos, como gradas, rampas, aceras mal construidas y elementos que obstruyan el área de  
37 cordón de caño y acera. -----

1 Asimismo, se requiere construir aceras y cordón de caño, rampas para peatones, construir o reparar  
2 cajas de registro y colocar árboles nativos de raíz profunda y zacate tipo San Agustín. -----  
3 **QUINTO:** Que con este proyecto se busca cumplir con la normativa urbanística y contribuir al  
4 embellecimiento de la ciudad. -----  
5 **SEXTO:** Que se requiere intervenir el sector Centro de Desamparados, ya que el mismo es de alto  
6 tránsito peatonal al encontrarse en el casco urbano, incluyendo la Escuela Joaquín García Monge,  
7 el kínder María Jiménez y el Liceo Monseñor Rubén Odio Herrera. -----  
8 **POR TANTO:** El Concejo Municipal acuerda aprobar el borrador de Cartel para Licitación  
9 Abreviada 2016-\_\_\_\_\_-01, “**CONSTRUCCIÓN DE ACERAS EN EL SECTOR DE**  
10 **DESAMPARADOS CENTRO**”, el cual se adjunta digitalmente. -----  
11 Aun cuando no se encuentra dentro del título de licitación, se acuerda adicionar la acera del  
12 costado este del Cementerio Central de Desamparados. El Concejo Municipal indica que cualquier  
13 error u omisión en el texto del precitado cartel es responsabilidad única y exclusiva del Área de  
14 Gestión de Adquisiciones. Asimismo, se le solicita a la Administración proceder con el trámite  
15 correspondiente.” **Acuerdo definitivamente aprobado.** -----  
16 2. **Moción de la Alcaldía Municipal** para aprobar el cartel de la Licitación Abreviada “Elaboración  
17 de los Índices de Fragilidad Ambiental (IFA), el Análisis de Alcance Ambiental (AAA) y el  
18 Reglamento de Desarrollo Sostenible, según lo establecido en el Decreto Ejecutivo 32967-MINAE  
19 para la incorporación de los distritos del sur de Desamparados y las áreas ubicadas fuera del  
20 límite de contención de la GAM, dentro del Plan Regulador Cantonal”. **Se aprueba la dispensa de**  
21 **trámite de comisión.** -----  
22 **Reg. Allan Alfaro:** En el Estado de la Nación, correspondiente al año 2015, hay un capítulo  
23 especial sobre urbanismo; creo que es una lectura obligatoria para cada uno de nosotros, dado  
24 que en dicho capítulo hace un análisis de lo que fue el Plan GAM, que inició en 1982 con el fin de  
25 ordenar lo que era el Valle Central en ese momento; lastimosamente la ciudad prometida nunca  
26 llegó, se puso un modelo de crecimiento urbano periférico hacia zonas frágiles y vulnerables  
27 habitadas por comunidades más pobres, y se desató la relación entre vivienda, movilidad y  
28 medios de transporte; creo que estamos ahorita ante la posibilidad de revertir al menos en el  
29 cantón de Desamparados lo que fue el fracaso del Plan GAM en 1982, donde hoy vivimos parte  
30 de esas consecuencias; casualmente los cantones que han presentado una alta incidencia en  
31 desastres naturales, dado ese desarrollo urbano de forma irregular en la periferia, han sido San  
32 José, Alajuela, Cartago y Desamparados; es complicada la mezcla existente entre variables de  
33 red vial, aumento de la flota vehicular, distancias entre lugares de trabajo y los sitios de  
34 residencia de las personas, donde el 25% de los habitantes del GAM tardan aproximadamente  
35 dos horas en llegar a sus sitios de trabajo; creo que esta moción sobre los índices de fragilidad  
36 ambiental nos da una nueva oportunidad, y tenemos que tomar conciencia de que el Plan  
37 Regulador no es un fin en sí mismo, no es simplemente actualizar un reglamento o un instrumento  
38 de planificación, dado que esto tiene una incidencia en el desarrollo social de cada una de  
39 nuestras comunidades y también en el desarrollo económico de nuestro cantón. Le solicitaría

1 respetuosamente al Sr. Alcalde que, de ser posible, dentro de un mes, dos meses o el tiempo  
2 prudencial, nos prepare un informe donde nos indique quién será el profesional responsable de  
3 este proceso de actualización y elaboración del Plan Regulador, tanto en la zona rural como en  
4 las zonas urbanas, fecha de inicio y posible fecha de finalización, los recursos que utilizarán, y que  
5 nos hagan los técnicos una evaluación del impacto que ha tenido el actual Plan de  
6 Ordenamiento Territorial en el Cantón, cuál es el estado actual de los trámites en las diferentes  
7 instancias y cuál es el debido proceso que se debe seguir en esas instancias, de forma tal que  
8 como Concejo tengamos clara la ruta por seguir y los tiempos y movimientos que están llevando  
9 los técnicos, porque las políticas de urbanismo son resorte y responsabilidad del Concejo  
10 Municipal; entonces de forma respetuosa le pediría, don Gilberth, este tipo de insumos para ver  
11 también, como cuerpo colegiado, en qué aspectos podemos colaborar, y tener una respuesta  
12 clara referente a cuáles aspectos hemos avanzado, de manera que no se nos vayan a ir estos  
13 cuatro años sin saber realmente qué fue lo que pasó, cuál institución no nos respondió, y saber  
14 también qué respuesta podemos dar, de ahí el informe trimestral que nos diga cuáles han sido los  
15 avances que se van teniendo, porque nunca ha habido una simetría procesal en el trámite de los  
16 planes reguladores; todos los planes reguladores que se han tramitado en el país han sido al  
17 antojo del funcionario que está detrás del escritorio en SETENA, en el INVU o en cualquier otra  
18 institución que tenga injerencia en el mismo. Si les recomiendo leer ese capítulo urbano del  
19 Estado de la Nación 2015, para tener una visión integral de lo que es realmente el Plan Regulador,  
20 y aprender de esas lecciones que ya ha aprendido el país; aprender de los resultados del GAM,  
21 aprender de las lecciones que se han adquirido desde el 2007 a la fecha y, todavía aún más,  
22 para el área urbana es más complejo, porque ya en realidad están consolidadas, pero en el caso  
23 de los Distritos del Sur, son tierras que todavía están, por decirlo de alguna forma, sin mayor  
24 intervención, a las que podemos darle un matiz o un impulso diferente con relación a la realidad  
25 que tenemos en los distritos urbanos. ....

26 **Sr. Presidente:** Muy bien, don Allan, con sus observaciones; yo creo en buena medida que es  
27 conveniente que exista la Comisión de Plan Regulador, porque me parece que desempeñará un  
28 papel importante en el sentido de marcar el avance que se pueda dar en materia de  
29 ordenamiento territorial; totalmente de acuerdo, en realidad, en cantones como Desamparados  
30 no podemos hablar de un desarrollo urbano desmedido, porque para mí fue un crecimiento  
31 urbano desordenado lo que se dio en su momento, y hoy estamos pagando las consecuencias,  
32 con planes reguladores como el que se aprobó para este cantón en lo que es la zona urbana,  
33 donde talvez, como lo dice don Allan, las personas que tomaron las decisiones en el momento de  
34 aprobar los reglamentos y mapas de uso de suelo, no tenían no sé si el conocimiento o la  
35 experiencia como para poder decidir e incidir en el desarrollo de un cantón, porque como bien  
36 se dice, el plan regulador es un instrumento que viene a facilitarle a la Municipalidad el manejo  
37 de un territorio, pero promoviendo precisamente el desarrollo, no convirtiéndose en una camisa  
38 de fuerza, porque hay muchos proyectos que no se pueden ejecutar porque el plan regulador  
39 dice que no se puede, y así no debe ser tampoco. En todo caso, con este borrador de cartel  
40 estamos claros que son tres productos los que se estarían tramitando en su contratación,  
41 primeramente, como bien lo indica en especificaciones técnicas, los índices de fragilidad

1 ambiental y cartografía asociada al mapa de zonificación ambiental y tabla de limitaciones  
2 técnicas; el segundo es la evaluación técnica del análisis de alcance ambiental, y el tercer  
3 producto sería la redacción del reglamento de zonificación y desarrollo sostenible; creo que son  
4 elementos importantísimos a la hora de decidir con relación al reglamento, sobre todo, porque  
5 precisamente los planes reguladores se fundamentan en mapas y reglamentos, entonces ahí es  
6 donde debe tenerse muchísimo cuidado. ....

7 **Reg. Gabriela González:** Sería nada más agregar en el "por tanto" que cualquier error u omisión  
8 en el texto del precitado cartel es responsabilidad única y exclusiva de la Unidad de Proveeduría,  
9 por ser la encargada de conducir la contratación, la elaboración del cartel con la participación  
10 de las unidades técnicas, legales, financieras, según se van incorporando. ....

11 **Reg. Susan Campos:** Aprovechando que está el Sr. Alcalde, quien quizás me puede ayudar,  
12 porque tengo unas dudas muy puntuales, lo cual ayudaría a enriquecer la discusión; la página 14  
13 habla del consultor, y nosotros queremos saber quién es el consultor, si es un ente colegiado, por  
14 quién está conformado, lo cual dependería de quién es el consultor; también la Comisión Local  
15 de Planificación, si es de participación ciudadana, quién la conforma y si se pueden incluir fuerzas  
16 vivas en el tema ambiental; también especificar que la empresa y la Municipalidad no tienen  
17 relación laboral con los trabajadores, esto si es un consultor externo, el cual debe correr por  
18 cuenta de la empresa; especificar que los insumos, espacios físicos, vehículos, etc., deben ser  
19 proporcionados por el Adjudicatario, no por la Municipalidad. Le agradecería al señor Alcalde  
20 ayudarme con estas preguntas. ....

21 **Sr. Alcalde:** Efectivamente como consultor se entiende la persona física o jurídica que sea  
22 contratada cumpliendo los requisitos establecidos en el cartel; entonces es el consultor el que se  
23 va a contratar. En el capítulo de responsabilidades, le corresponde a él cumplir con toda la  
24 normativa dentro del marco jurídico; no hay relación laboral, eso está claramente definido,  
25 porque es una contratación de servicios profesionales, además de eso, cuando venga a la  
26 institución a hacer análisis y a reunirse con las áreas y demás, es donde la Administración provee  
27 un espacio para que él tenga un vehículo, aunque no es un requisito u obligación, pero si lo  
28 solicita y podemos darlo, perfectamente lo podemos facilitar. Por otra parte, tenemos una  
29 gerencia de planificación urbana con los departamentos, y es interna. ....

30 **Sind. Aliander Garro:** Como representante de los Distritos del Sur, deseo que tomen muy en  
31 cuenta lo que el compañero Allan dijo, porque a esta zona la están introduciendo en el área de  
32 Desamparados, en este plan regulador, lo cual nos ha afectado mucho; estoy de acuerdo con el  
33 Plan Regulador, pero muchas veces, no sé si para bien o para mal, cuando se tomaron estas  
34 decisiones, pensaron que realmente iba muy bien a encajar esto; hace varios años llevé a doña  
35 Eva allá para solicitar un bono de vivienda, para una familia muy pobre, pero como el lote que le  
36 dieron al muchacho estaba a 75 metros de la carretera principal, y no tenía servidumbre, no  
37 calificó, y dicen que el Plan Regulador no lo permite, que lo permite si está cerca de alguna  
38 servidumbre o de carretera principal; entonces, a estas alturas él no tiene la casita, lo cual me  
39 dolió mucho, porque estoy de acuerdo que en la parte urbana de Desamparados se tenga ese  
40 cuidado de la ampliación de las vías y de ver a futuro cómo acomodamos el cantón, para que  
41 cuando ocupemos tres o cuatro vías, estén esos espacios previstos, pero también con los distritos

1 del sur hay que hacer un análisis más profundo, porque nosotros vivimos en terrenos muy  
2 quebrados y a veces los terrenos no califican porque la Comisión Nacional de Emergencias dice  
3 que son terrenos no aptos para construir, entonces, señores regidores y señoras regidoras, tomen  
4 muy en cuenta cada palabra que Allan dijo para los Distritos del Sur; nosotros necesitamos que  
5 nos midan y ayuden con lupa para ese desarrollo que tanto buscamos y que no vemos en la  
6 zona, porque estamos estancados, es muy poco lo que se ve allá; el Sr. Presidente, que conoce  
7 muy bien esos distritos, sabe muy bien de lo que estoy hablando, respecto a que mucho se  
8 queda acá; entonces hago un llamado para que también vayan y conozcan la zona y nos  
9 ayuden con ese desarrollo, porque también somos desamparados; que somos cogedores de  
10 café, o los que sembramos el maíz y los frijoles, lo somos, pero también somos seres humanos que  
11 necesitamos crecer, que necesitamos la educación, las aceras, las calles, las viviendas, ser  
12 escuchados; como representante de los Distritos del Sur, por favor, cada palabra que Allan dijo,  
13 tómenla en cuenta, porque en esa zona también necesitamos que nos apoyen. -----

14 Se toma el siguiente acuerdo:

15 **ACUERDO No. 2**

16 “El Concejo Municipal de Desamparados acuerda aprobar la siguiente moción de la Alcaldía  
17 Municipal para aprobar el cartel de la Licitación Abreviada “Elaboración de los Índices de  
18 Fragilidad Ambiental (IFA), el Análisis de Alcance Ambiental (AAA) y el Reglamento de  
19 Desarrollo Sostenible, según lo establecido en el Decreto Ejecutivo 32967-MINAE para la  
20 incorporación de los distritos del sur de Desamparados y las áreas ubicadas fuera del límite de  
21 contención de la GAM, dentro del Plan Regulador Cantonal”:

22 **PRIMERO:** Que el Decreto Ejecutivo No. 32967-MINAE "Manual de Instrumentos Técnicos para  
23 el Proceso de Evaluación del Impacto Ambiental", se establece: -----

24 *“Artículo 1º—Introducción de la variable ambiental en los Planes Reguladores u otra*  
25 *Planificación de uso del suelo. En toda planificación de uso de suelo que se desarrolle en*  
26 *el país, incluyendo los planes reguladores cantonales o locales, públicos o privados, en los*  
27 *que se planifique el desarrollo de actividades, obras o proyectos que pudiesen generar*  
28 *efectos en el ambiente, deberá integrarse la variable ambiental de acuerdo con el*  
29 *Procedimiento para la Introducción de la variable ambiental en los Planes Reguladores u*  
30 *otra Planificación de uso del suelo que se establece en el Anexo 1 del presente decreto. El*  
31 *cual también se pone a disposición del público en la sede de la Secretaría Técnica*  
32 *Nacional Ambiental – SETENA y en el sitio Web del Ministerio de Economía, Industria y*  
33 *Comercio y del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos. -----*  
34 *Este procedimiento deberá ser aplicado de forma obligatoria para aquella planificación de*  
35 *uso del suelo que se elabore a partir del momento de la publicación del presente decreto.*  
36 *La planificación de uso del suelo que se encuentre en ejecución podrá utilizar el*  
37 *procedimiento indicado como forma de integrar la variable ambiental en la misma; así*

1 *como para actualizar su situación ambiental al tenor de lo establecido en el Reglamento*  
2 *General sobre los Procedimientos de Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) vigente”. -----*

3 **SEGUNDO:** Que es necesario para la Municipalidad de Desamparados contar con una normativa  
4 de Ordenamiento Territorial Cantonal actualizada que cumpla con los objetivos de desarrollo  
5 integral y sostenible y que permita incorporar dentro del Plan Regulador Cantonal a los Distritos  
6 del Sur y las áreas ubicadas fuera del Límite de Contención de la Gran Área Metropolitana (GAM).

7 **TERCERO:** Que esta licitación aun no cuenta con un número definido, puesto que no se conoce la  
8 fecha de su aprobación y existen otras licitaciones en trámite. -----

9 **POR TANTO:** El Concejo Municipal acuerda aprobar el borrador del cartel para la Licitación  
10 Abreviada 2016LA\_\_\_\_-0\_\_, “Elaboración de los Índices de Fragilidad Ambiental (IFA), el  
11 Análisis de Alcance Ambiental (AAA) y el Reglamento de Desarrollo Sostenible, según lo  
12 establecido en el Decreto Ejecutivo No. 32967-MINAE para la incorporación de los Distritos del  
13 Sur de Desamparados y las áreas ubicadas fuera del límite de contención de la GAM, dentro del  
14 Plan Regulador Cantonal”, el cual se anexa ((documento código no. 772, presentado en la sesión  
15 no. 16-2016). Asimismo, se le solicita a la Administración proceder con el trámite correspondiente.  
16 Cualquier error u omisión en el texto del precitado cartel, es responsabilidad única y exclusiva de la  
17 Unidad de Proveeduría, por ser la encargada de conducir la contratación y la elaboración del cartel  
18 con la participación de las unidades técnicas, legales, financieras, según se vayan incorporando.”

19 **Acuerdo definitivamente aprobado.** -----

20 **ARTÍCULO VII**

21 Mociones y asuntos de los regidores

22 **1. Moción de los regidores Carlos Padilla, Gabriela González, María Antonieta Naranjo y Allan**  
23 **Alfaro,** para solicitar la asesoría a la Unidad de Auditoría Interna, sobre la publicación en La  
24 Gaceta, del Reglamento de Contratación Administrativa. **Se aprueba la dispensa de trámite de**  
25 **comisión.** -----

26 **Reg. Allan Alfaro:** Realmente el espíritu de la moción es tener una certeza razonable sobre si el  
27 reglamento como tal debe considerarse única y exclusivamente como interno, o si debe  
28 considerarse como un reglamento de índole externa, dado que también regula las actuaciones  
29 de los posibles oferentes de la institución, llámense personas físicas o jurídicas; si bien es cierto, han  
30 existido varias interpretaciones al respecto, como cuerpo colegiado debemos tener una certeza  
31 razonable de cuál es el debido proceso que debemos seguir con relación a este reglamento, en  
32 cuanto a si debemos hacer una primera publicación como proyecto, para que se someta a  
33 consulta pública durante diez días hábiles, para que posteriormente el Concejo tome el acuerdo  
34 correspondiente, donde habrá un espacio de diez días para ver si analiza o modifica algo que se  
35 considere pertinente, o atienda alguna objeción u observación por parte de un tercero; ese sería  
36 el espíritu de esa moción, en cuanto a saber cómo debemos interpretar la naturaleza de este  
37 reglamento, y proceder con la respectiva publicación o las respectivas publicaciones en La  
38 Gaceta. Aunado a eso, velar por el resguardo de los fondos públicos, en el sentido de que



1 debemos programar si se hace una publicación o dos publicaciones. Esa sería la exposición de  
2 los motivos o la síntesis del considerando y del "por tanto". .....

3 **Sr. Alcalde:** Jamás me voy a oponer a que hagan una consulta a la Auditoría, ni mucho menos,  
4 lo cierto es que con respecto al trámite de la Imprenta Nacional, nosotros ya lo efectuamos y la  
5 publicación sale mañana o pasado mañana, lo cual estaría verificando; quiero decirles que este  
6 es un reglamento, y no por criterio de este servidor, es una regulación interna a nivel de la  
7 organización y la Administración, y por supuesto del funcionamiento de la Proveduría; todo lo  
8 que establece a nivel del sector empresarial o del proveedor, está establecido en la Ley de  
9 Contratación Administrativa, es decir, aquí nosotros no podemos ir más allá, ni mucho menos, de  
10 lo que establece esa ley, y los plazos establecidos para recibir ofertas, apelaciones, etc., son los  
11 que establece dicha ley y ya están establecidos de esa manera, de tal forma que por más que  
12 queramos... y si alguien quiere oponerse a esos plazos, es improcedente, pero yo les hago la  
13 salvedad y les indico que este es un reglamento de la Administración, es un reglamento interno;  
14 han existido algunas o pocas municipalidades que lo han hecho no tanto para fines de  
15 publicación sino para consulta, por si alguien desea aportar o colaborar; nosotros hicimos, para  
16 conocimiento de todos, lo cual lo dije el mismo día, 16 análisis de los diferentes reglamentos  
17 correspondientes a las municipalidades que han tenido mayor éxito o que por lo menos han  
18 mejorado mucho su accionar administrativo en el campo de la contratación administrativa; lo  
19 cierto del caso es que también estaba solicitando a la Unión Nacional de Gobiernos Locales el  
20 criterio, pero las secretarías no estaban, para adjuntarlo, pero oportunamente se lo enviaremos a  
21 la Auditoría; en el criterio de la UNGL se hace ver que es un reglamento de la Administración, y si  
22 le pediría con todo respeto a don Allan y a los compañeros que se excluya el punto a), dado que  
23 ya nosotros hicimos el procedimiento de publicación. ....

24 **Sr. Presidente:** Don Gilberth, no le veo ningún problema, si es un reglamento que sencillamente se  
25 va con una publicación, es decir, no afectará a terceros, se quedó así; entonces, si las  
26 recomendaciones o el análisis jurídico o técnico que nos haga la Auditoría, como asesor de este  
27 Concejo, nos indica que no es esa la condición y que sí debe ir a consulta, pues entonces no  
28 habría ningún problema, en realidad son unos cuantos días para tener plena seguridad de que lo  
29 actuado por el Concejo, a instancia de la Administración, se ajusta a derecho, así que me  
30 parece que la consulta a la Auditoría más bien debimos haberla hecho la semana pasada; creo  
31 que no vamos a perder mucho tiempo para tener la tranquilidad de que lo actuado se apega a  
32 derecho. Estamos claros respecto a que la Alcaldía nos dice que ya inició el trámite, entonces no  
33 podemos hacer nada, ahí está; nosotros estamos recomendando que no, pero si ya lo hizo, ni  
34 modo, pues él lo aclarará en su momento. ....

35 **Reg. Alejandra Aguilar:** Aunque don Gilberth ya inició el trámite o le dio proceso, nosotros como  
36 Concejo Municipal queremos volver a revisar el documento, y lo vamos a hacer, porque aunque  
37 ya se diera un trámite, creo que nosotros tenemos la autoridad de venir a solicitar ver de nuevo  
38 los documentos, estudiarlos y sin en algún momento un compañero está en desacuerdo o todos  
39 estamos en desacuerdo y queremos cambiarle al documento algunas cosas, pues tenemos el  
40 derecho de hacerlo como Concejo Municipal, porque al fin y al cabo somos nosotros los que  
41 votamos. ....

1 **Sr. Presidente:** Me parece que si ya la Alcaldía procedió a gestionar ante la Imprenta Nacional su  
2 publicación, pues no ha salido, y si salió, pues ni modo, pero dependiendo también del análisis  
3 técnico y jurídico que haga la Auditoría, como asesor de este Concejo, tomaremos los ajustes  
4 necesarios; me parece que si es una sola publicación, y después se le debe hacer algún ajuste o  
5 modificación, no le veo ningún problema, y si tiene que ir a segunda publicación, porque así es,  
6 pues igual, se pondrá en consulta por diez días y se le harán los cambios y ajustes que haya que  
7 hacerse. ....

8 **Reg. Gabriela González:** Me parece que lo que se podría hacer por parte de la Alcaldía es  
9 realizar la consulta en la Imprenta Nacional para ver si se puede detener la publicación, de  
10 manera que el Sr. Alcalde realice los trámites pertinentes y si le responden negativamente, que lo  
11 haga saber a los regidores para saber que continúa la publicación, pero nosotros continuaríamos  
12 con el trámite de la Auditoría; sería nada más hacer la gestión con la Gaceta.

13 A continuación se toma el siguiente acuerdo:

14 **ACUERDO No. 3**

15 **Considerando:** .....

- 16 1. Que el artículo No. 11 de la Constitución Política expresa que los funcionarios públicos son  
17 simples depositarios de la autoridad, y que están obligados a cumplir los deberes que la ley les  
18 impone, y no pueden arrogarse facultades no concedidas en ella. Asimismo, que la  
19 Administración Pública en sentido amplio, estará sometida a un procedimiento de evaluación  
20 de resultados y rendición de cuentas, con la consecuente responsabilidad personal para los  
21 funcionarios en el cumplimiento de sus deberes. ....
- 22 2. Que de conformidad con el artículo No. 27 del Código Municipal, los regidores tienen la  
23 facultad de formular mociones y proposiciones. ....
- 24 3. Que el artículo No. 26 del Código Municipal, establece que los regidores tienen el deber de  
25 responder solidariamente por los actos de la Corporación Municipal, excepto que hayan  
26 salvado el voto razonadamente. ....
- 27 4. Que de conformidad con el artículo No. 22), inciso d) de la Ley General de Control Interno,  
28 una competencia de la Unidad de Auditoría Interna es asesorar en materia de su competencia, al  
29 jerarca del cual depende; además de advertir a los órganos pasivos que fiscaliza sobre las  
30 posibles consecuencias de determinadas conductas o decisiones, cuando sean de su  
31 conocimiento. ....
- 32 5. Que el Concejo Municipal, mediante el acuerdo No. 6 de la sesión No. 23-2016, celebrada por  
33 el día 9 de agosto de 2016, acordó definitivamente aprobar el Reglamento de Contratación  
34 Administrativa de la Municipalidad de Desamparados, y proceder con la respectiva publicación  
35 en La Gaceta. ....
- 36 6. Que el precitado reglamento no solo regula aspectos internos, sino también aspectos externos,  
37 como las relaciones de la Municipalidad de Desamparados con terceras personas (físicas o  
38 jurídicas), en lo relacionado con: la planeación y programación de compras, registro de

1 proveedores, procedimiento de contratación administrativa, garantías, recursos, ejecución  
2 contractual, remate, precio y pago, perfeccionamiento y formalización contractual. ....

3 7. Que de conformidad con el artículo No. 43 del Código Municipal, el Concejo Municipal  
4 mandará a publicar los proyectos de reglamentos externos en La Gaceta, y los someterá a  
5 consulta pública no vinculante, por un plazo mínimo de diez días hábiles, luego de lo cual se  
6 pronunciará sobre el fondo del asunto. ....

7 **Por tanto:** El Concejo Municipal de Desamparados, acuerda: .....

8 a) Instruir a la Alcaldía Municipal y a la Secretaría del Concejo Municipal, para que  
9 momentáneamente no se realice ningún trámite relacionado con la publicación del Reglamento  
10 de Contratación Administrativa de la Municipalidad de Desamparados, en La Gaceta. ....

11 b) Con base en el artículo No. 22, inciso d), de la Ley General de Control Interno, solicitar a la  
12 Unidad de Auditoría Interna para la próxima sesión ordinaria del Concejo Municipal, la  
13 asesoría correspondiente sobre si el Reglamento de Contratación Administrativa de la  
14 Municipalidad de Desamparados, aprobado mediante el acuerdo No. 6 de la sesión No. 23-  
15 2016, celebrada por el día 9 de agosto de 2016, debe considerarse como un reglamento de  
16 índole interno o externo. Lo anterior con el fin de tener certeza sobre el procedimiento de  
17 publicación en La Gaceta, de conformidad con el artículo No. 43 del Código Municipal.”

18 **Acuerdo definitivamente aprobado.** .....

19 **Sr. Presidente:** Hay dos asuntos más: En el caso del Reg. Rigoberto Pérez, solicita se incorpore como asesor  
20 en la Comisión del Plan Regulador, al Lic. Luis Alejandro Álvarez Mora. También hay otro punto con respecto  
21 a las situaciones inesperadas en nuestra vida, y para ello primero que nada ofrecer las condolencias a  
22 nuestra compañera Fanny Pérez, quien perdió a su sobrino, Johnny Rojas Pérez; entonces, darle a doña  
23 Fanny nuestro apoyo como persona, como compañeros, y pedirle a Dios que le dé la fortaleza que se  
24 requiere en momentos tan difíciles como este; por tanto, disponer un minuto de silencio por quien en vida  
25 fue Johnny Rojas Pérez. ....

26 **Se dispone un minuto de silencio como homenaje póstumo a la persona descrita.** .....

27 **Sr. Presidente:** Antes de terminar la sesión, dar una felicitación a todas las compañeras madres de familia  
28 que ayer celebramos el Día de las Madres, ese día tan especial; ¡qué difícil serían nuestras vidas sin esas  
29 compañeras: esposa, madre, compañera!; trabajo tan difícil para la mujer, porque de una forma u otra, las  
30 condiciones para poderse desarrollar, como varón, son muy distintas a las de una mujer, y sobre todo, jefas  
31 de hogar, donde en muchas ocasiones no es uno, dos o tres trabajos los que desarrollan, sino más, como  
32 personas que están en sus casas velando por el crecimiento sano e integral de sus hijos, responsabilidad en  
33 recae prácticamente en ellas, además de que muchas madres tienen que ganarse la vida trabajando en  
34 otras labores, y ¿por qué no?, compañeras que además de tener otros trabajos y ser madres, son regidoras o  
35 síndicas; así que esperamos que hayan pasado un excelente Día de las Madres. Por acá, los compañeros les  
36 tenemos un pequeño agasajo y espero que les guste. ....

37 El Presidente Municipal finaliza la sesión a las veinte horas y cincuenta y cuatro minutos. ....

38

39

40

41

\_\_\_\_\_  
Carlos Alberto Padilla Corella  
Presidente Municipal

\_\_\_\_\_  
Mario Vindas Navarro  
Secretario